

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N° 000100

Quintero 13 ENE. 2016

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial a nombre de **ALVARA DEL CARMEN PEREIRA FARIAS**, cédula de identidad [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] en el giro de almacenes de comestibles.

Lo establecido en Ley 19.749, sobre Microempresa Familiar, incorporado en el artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 23 del Decreto Ley de N° 3063 de Rentas Municipales

El derecho que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Comercial (M.E.F) en el giro comercial de almacenes de comestibles, a doña **ALVARA DEL CARMEN PEREIRA FARIAS**, cédula de identidad [REDACTED] ubicado en Avda. Las brisas N° 2395 Loncura.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



AURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. Patentes Comerciales
 4. Interesado
- MCP/ANU/MVP/MBVP/pdl